

MEDIDAS INICIALES PARA UNA EFECTIVA REESTRUCTURACION:

- 1º) Finalización de las titularizaciones masivas, dejando previsto el mecanismo para que las proximas designaciones se efectúen de acuerdo al Estatuto
- 2º) Llamado a integración de un nuevo Tribunal de Clasificación, con rigurosa aplicación estatutaria.
- 3º) Inmediato llamado a concurso para cubrir los cargos directivos (directores, regentes y todos aquellos que debiendo ser por concurso de antecedentes y oposición, no se hubieran cubierto en estas condiciones).
- 4º) Posterior llamado a concurso del cuerpo de Inspectores.

PERIODO DE RECUPERACION:

Nivel Escuelas M.T.yA.

Medidas a implementarse ya:

- 1º) Ver desarrollo del período de recuperación: tiempo, forma, formulación de objetivos, evaluación. Muestreo de acuerdo a Libro de aula, y planillas de la realización práctica (observación de actividades).
Programación, aplicación, evaluación de actividades extra-curriculares con los alumnos promovidos al 15/11/88.
- 2º) Actuados administrativos que acrediten reuniones informativas sobre la Circular 80 a nivel inspectivo, directivo, de jefes de Dto.; consultas, clasificación y unificación de criterios.

III

CICLO ESCOLAR 1988.-

- 1º) Informe de los Inspectores sobre:
 - a) inscripción inicial C.B.C.x curso y división
 - b) desgranamiento durante el año C.S. x curso y división
 - c) referencias concretas que muestren fehacientemente las causas de deserción del año 1988. Discriminarlas.
 - d) cantidad de pases a otras escuelas, x curso y división; causas invocadas.
 - e) medidas adoptadas para revertir la situación de deserción.
 - f) cantidad de alumnos que egresan por especialidad y por turno; cantidad de inscriptos en 1er. año de los cursos lectivos 1983 (Esc.Téc.) 1984 (Esc.Med.). Cantidad de repetidores de esos inscriptos que permanecen en la Esc. Verificar actuados al respecto de estos datos.

2do.) Informe de los Inspectores sobre:

- a) Verificación de los actuados administrativos indicadores del seguimiento del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los ciclos que correspondan, turnos, cursos, divisiones.
Para ello deberá solicitarse: libro de aula con firmas de la

Regencia de estudios, asesoría o dirección, en el día, curso, asignatura y docente en que se realizó la observación del desarrollo de la actividad del día. Informe correspondiente a dicha observación (cuaderno de actuación-actas etc.), con la firma en conformidad, o no, del docente.

Nivel Bachiller N.º 1.

PERIODO DE OBSERVACIÓN:

Medidas e indicadores:

1) Ver desarrollo del período de recuperación: tiempo, forma, formulación de objetivos, evaluación. Registro de acuerdo a libro de aula y planillas de la verificación práctica (observación de actividades).
Programación, aplicación, evaluación de actividades extra-curriculares con los planes promulgados el 12/11/88.

2) Actitudes actitudinales que acrediten resultados informativos sobre la Grupos 80 a nivel inspectivo, directivo, de jefes de Dto. Comunal, etc. Verificación y evaluación de objetivos.

III

CICLO ESCOLAR 1988 -

1) Informe de los inspectores sobre:
a) Informe de los cursos y divisiones
b) Informe de los cursos y divisiones
c) Informe de los cursos y divisiones

2) Actitudes actitudinales que acrediten resultados informativos sobre la Grupos 80 a nivel inspectivo, directivo, de jefes de Dto. Comunal, etc. Verificación y evaluación de objetivos.

3) Actitudes actitudinales que acrediten resultados informativos sobre la Grupos 80 a nivel inspectivo, directivo, de jefes de Dto. Comunal, etc. Verificación y evaluación de objetivos.

4) Actitudes actitudinales que acrediten resultados informativos sobre la Grupos 80 a nivel inspectivo, directivo, de jefes de Dto. Comunal, etc. Verificación y evaluación de objetivos.

5) Actitudes actitudinales que acrediten resultados informativos sobre la Grupos 80 a nivel inspectivo, directivo, de jefes de Dto. Comunal, etc. Verificación y evaluación de objetivos.

6) Actitudes actitudinales que acrediten resultados informativos sobre la Grupos 80 a nivel inspectivo, directivo, de jefes de Dto. Comunal, etc. Verificación y evaluación de objetivos.